



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACLARACIÓN No.2

Licitación Pública Nacional
MSPS/GI-03/2019

PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: "PAVIMENTACIÓN TROCHA NORTE DEL BOULEVARD ACCESO A LA COLONIA FELIPE ZELAYA"

De conformidad con lo establecido en la Sección I. "Instrucciones a los Oferentes", numeral 10 "Aclaración de los Documentos de Licitación", la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

1.- ítem 2.10 "Corte y botado de árboles." La Municipalidad se hará cargo de los permisos?

Respuesta: la Municipalidad hará los trámites para el corte de árboles. El contratista cortará los árboles y acarreará los desperdicios hasta el Relleno Sanitario, pagando la tasa respectiva. Esta tasa será reconocida al Contratista por Administración Delegada. Toda la madera que sea de color deberá ser transportada al plantel que la Gerencia de Ambiente de la municipalidad indique

2.- Ítem 2.11" Poda de árboles" que Incluye esta actividad

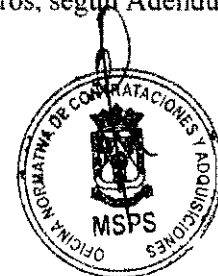
Respuesta: la actividad Poda de árboles incluye el corte de ramas de los árboles que sean necesarias para los trabajos de movilización postes de la Enee. . Toda la madera que sea de color deberá ser transportada al plantel que la Gerencia de Ambiente de la municipalidad indique

3.- ítem 2.12 "Movilización de postes de ENEE." Que Incluye esta actividad

Respuesta: esta actividad comprende el suministro de poste de concreto de 45', apertura del hoyo, colocación y aplomado del poste, aterrado compactado del agujero, colocar las crucetas, bastidores y herrajes, y la carga y transporte del poste retirado hasta el plantel de la ENEE, La Puerta. El suministro e instalación del cable se pagará por Administración Delegada

4.- Favor brindar detalle de ítem 3.02 "Reposición de caja de registro de 0.80x0.80x0.80 m"

Respuesta: se adjunta detalle de la caja de registro de 0.80x0.80x0.80 metros, según Adendum No.2 (adjunto).





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

5.- Es necesario corregir la cantidad del ítem 2.09, ya que la cantidad indicada de 77.01 M3 no corresponde a la cantidad de obra a construir en los ítems 2.04, 2.05 y 2.06.

Respuesta: se adjunta nuevo Formato de Oferta con la cantidad de concreto de 3000 psi corregida, según Adendum No.2 (adjunto).

6.- Para el corte y poda de árboles indicados en los ítems 2.1 O y 2.11, ¿Los permisos de los mismos correrán por parte de la MSPS, o el Contratista? de ser por parte del Contratista indicar si en sus costos deberá incluir los gastos únicamente por la ejecución de la actividad en campo o también los pagos a la unidad municipal ambiental.

Respuesta: la Municipalidad de San Pedro Sula hará los trámites para el corte de árboles. El contratista deberá incluir en sus costos, el corte del árbol, y el traslado de desperdicio hasta el Relleno Municipal. En el Relleno Municipal deberá pagar la tasa establecida, la cual se pagará al contratista mediante la Administración Delegada. Toda la madera que sea de color deberá ser transportada al plantel que la Gerencia de Ambiente de la municipalidad indique

7.- Indicar el alcance del ítem 2.12, se debe definir claramente cuál es el trabajo a realizar por el contratista, en que consiste la actividad y si requiere permisos y pagos a la ENEE.

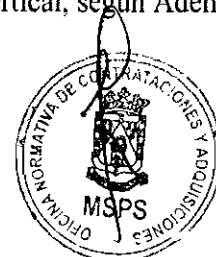
Respuesta: esta actividad comprende el suministro de poste de concreto de 45', apertura del hoyo, colocación y aplomado del poste, aterrado compactado del agujero, colocar las crucetas, bastidores y herrajes, y la carga y transporte del poste retirado hasta el plantel de la ENEE, La Puerta. El suministro e instalación del cable se pagará por Administración Delegada

8.- En las Instrucciones a los Oferentes (IAO), apartado 10.1 se indica que los oferentes podrán someter sus consultas y requerimientos de aclaraciones hasta ocho (8) días calendario antes de la fecha límite para presentación de ofertas, en la pag. 85 de los pliegos se indica hasta el 03 de Julio, favor aclara cuál es la fecha correcta

Respuesta: Dicha fecha se modificó mediante Adendum No.1

9.- Proporcionarnos detalle para dado de concreto en señalización vertical

Respuesta: se adjunta detalle del dado de concreto para señalización vertical, según Adendum No.2 (adjunto).





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

10.- En la visita de campo se observó un banco de transformadores y palmeras, favor indicar cuál será la forma de pago por el desmontaje de estas actividades

Respuesta: de ser necesario, el desmontaje del banco de transformadores y reubicación de las palmeras se pagará por Administración Delegada.

11.- La cantidad de suministro de concreto hidráulico 3000 psi para aceras y bordillos no corresponde a la cantidad de construcción de los mismos. Favor aclarar.

Respuesta: se adjunta nuevo Formato de Oferta con la cantidad de concreto de 3000 psi corregida, según Adendum No.2 (adjunto).

12.- Determinar el alcance de la actividades: *2.1 Corte y botado de árboles* y *2.11 Poda de árboles*.

Respuesta: la Municipalidad de San Pedro Sula hará los trámites para el corte de árboles. El contratista deberá incluir en sus costos, el corte del árbol, y el traslado de desperdicio hasta el Relleno Municipal. En el Relleno Municipal deberá pagar la tasa establecida, la cual se pagará al contratista mediante la Administración Delegada. La actividad Poda de árboles incluye el corte de ramas de los árboles que sean necesarias para los trabajos de movilización postes de la ENEE. Toda la madera que sea de color deberá ser transportada al plantel que la Gerencia de Ambiente de la municipalidad indique

13.- Durante la visita se observó que existen más de 11 árboles que requieren de corte y botado, además de muchas palmeras. Favor aclarar esta cantidad del formato de oferta.

Respuesta: la Municipalidad de San Pedro Sula hará los trámites para el corte de árboles. El contratista deberá incluir en sus costos, el corte del árbol, y el traslado de desperdicio hasta el Relleno Municipal. En el Relleno Municipal deberá pagar la tasa establecida, la cual se pagará al contratista mediante la Administración Delegada. La actividad Poda de árboles incluye el corte de ramas de los árboles que sean necesarias para los trabajos de movilización postes de la ENEE. Toda la madera que sea de color deberá ser transportada al plantel que la Gerencia de Ambiente de la municipalidad indique

14.- Durante la visita se observaron unos transformadores que obstruyen la realización adecuada del proyecto, más sin embargo, está actividad no está contemplada en el formato de oferta. Favor aclarar.

Respuesta: de ser necesario, el desmontaje del banco de transformadores y reubicación de las palmeras se pagará por Administración Delegada





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

15.- La actividad de seguridad en el formato de oferta está global, y en las especificaciones no menciona nada del alcance de esta actividad. Favor suministrar el alcance.

Respuesta: las cantidades de accesorios de seguridad debe estimarla el Contratista en función del número de frentes de trabajo del proyecto de tal forma que en cualquier sitio del proyecto la seguridad para empleados, y usuarios esté plenamente asegurada

16.- Determinar el alcance de la actividad de nivelación (subir / bajar) de pozos existentes.

Respuesta: esta actividad incluye quitar el casquete y tapadera existentes, subir o bajar las paredes del pozo de inspección, y el suministro de un nuevo casquete y tapadera que deberá quedar a nivel con la rasante del pavimento

17.- Favor suministrar detalle de rótulo para nombre del proyecto.

Respuesta: se adjunta formato de ROTULO GENERICO, con el detalle del rótulo del proyecto, según Adendum No.2 (adjunto).

18.- Favor determinar las dimensiones de corte de las pastillas, pues la información de los planos difiere con el formato de oferta

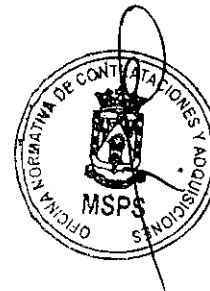
Respuesta: las juntas se cortarán con disco de 2mm a cada 0.90x0.90m, y se deberán colocar pines de varilla de ½” a cada 0.60m, L=0.60m para unir concreto viejo con nuevo, y en los extremos de las mechas para futuros pavimentos. Se deberá colocar pines de varilla de ½” de L=0.60m a cada 0.60 metros en la junta longitudinal que separa los dos carriles

19- ¿Todas las juntas se deberán sellar?

Respuesta: las juntas no se sellarán ya que serán cortadas con disco de 2 milímetros de grosor

20.- Según pliego de condiciones el periodo de consultas es hasta 8 días calendario antes de la fecha de presentación de oferta, más sin embargo el aviso anuncia que hoy es último día. Favor aclarar.

Respuesta: Dicha fecha se modificó mediante Adendum No.1





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

21.- ¿Cuál es el alcance de la actividad “2.12. Movilización de postes de ENEE”?

Respuesta: esta actividad comprende el suministro de poste de concreto de 45', apertura del hoyo, aplomado del poste, aterrado compactado del agujero, colocar las crucetas, bastidores y herrajes, y la carga y transporte del poste retirado hasta el plantel de la ENEE, La Puerta. El suministro e instalación del cable se pagará por Administración Delegada

22.- Solicitamos ampliación de tiempo para entrega de oferta.

Respuesta: Dicha fecha se modificó mediante Adendum No.1

23.- Ítem 2.10 “Corte y botado de árboles” e ítem 2.11 “Poda de árboles”. La Municipalidad se hará cargo de los permisos? ¿A dónde se llevará la madera?

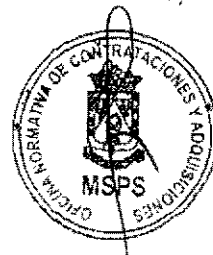
Respuesta: la Municipalidad de San Pedro Sula hará los trámites para el corte de árboles. El contratista deberá incluir en sus costos, el corte del árbol, y el traslado de desperdicio hasta el Relleno Municipal. En el Relleno Municipal deberá pagar la tasa establecida, la cual se pagará al contratista mediante la Administración Delegada. La actividad Poda de árboles incluye el corte de ramas de los árboles que sean necesarias para los trabajos de movilización postes de la ENEE. Toda la madera que sea de color deberá ser transportada al plantel que la Gerencia de Ambiente de la municipalidad indique

24.- ¿A qué distancia se botará el material de desperdicio? ¿Tiene botaderos autorizados?

Respuesta: todo el material que deba acarreararse fuera del sitio de la obra por cualquier actividad o concepto del presupuesto deberá acarreararse hasta el Relleno Sanitario

25.- Si fuera necesario hacer despeje de energía, esta será tramitada por la MSPS o la ENEE y no tendría ningún costo para el contratista?

Respuesta: en caso de ser necesario realizar despejes del sistema eléctrico, los trámites los hará la municipalidad sin costo alguno para el contratista





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

26.- ¿Qué se debe incluir en el ítem de Seguridad?

Respuesta: las cantidades de accesorios de seguridad debe estimarla el Contratista en función del número de frentes de trabajo del proyecto de tal forma que en cualquier sitio del proyecto la seguridad para empleados, y usuarios esté plenamente asegurada

Atentamente,

José Andrés Vásquez C.
Directo
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones
Municipalidad de San Pedro Sula

Cc: Gerencia de Infraestructura
Archivo